

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL  
TENJO CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA

| RADICACIÓN | PROCESO | DEMANDANTE              | DEMANDADO(S)                               | CLASE TRASLADO           |
|------------|---------|-------------------------|--------------------------------------------|--------------------------|
| 202000324  | VERBAL  | FREDDY TERREROS GUERERO | ADRIANA DEL PILAR MORENO<br>FORERO Y OTROS | EXCEPCIONES DE<br>MERITO |

De conformidad con lo dispuesto al artículo 370 Y 110 del C.G.P, en armonía con el art 9 del Decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), la contestación propuesta por el demandado para que, a partir del día siguiente a su publicación, comience a correr el termino de cinco (05) días. Para que se pueda ejercer su derecho de contradicción.

Al presente se adjunta el documento remitido al correo institucional que contiene el escrito presentado.

fijado hoy CUATRO (04) DE JUNIO DE 2021, siendo la hora de las 8:00 a.m. Conste.

Julian Andres Cepeda Roza  
Secretario.

